REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

RL-2023-2025-095
EL PLENO
CONSIDERANDO:

Que los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de los Ríos, trabajan desde hace décadas en beneficio de la Provincia y de sus Cantones con la visión de proporcionar seguridad y protección a los ciudadanos;

Que de manera individual o conjunta han articulado bajo la coordinación de la Secretaría de Gestión de Riesgos el trabajo conjunto entre los Cuerpos de Bomberos de la Provincia para mitigar incendios forestales como el ocurrido en el Cantón Ventanas, Buena Fe y Palenque.

Que es importante resaltar el trabajo de los diferentes Cuerpos de Bomberos de la provincia de Los Ríos por la cantidad de incendios que se han registrado al ser una población económicamente agrícola con un 73% de áreas con pasto, maleza o basura y que depende de su cremación para la habilitación de la tierra lo cual en ocasiones ha generado conatos de incendios atendidos por los distintos Cuerpos de Bomberos de la Provincia.

Que los desastres naturales causados por inundaciones y el fenómeno del niño en los distintos Cantones de la Provincia, ha obligado a intervenir a los Cuerpos de Bomberos como una entidad de seguridad prestando el auxilio inmediato para salvar vidas a la ciudadanía.

Que es justo reconocer la labor de hombres y mujeres que, a lo largo de los años por su destacada labor, su entrega incondicional, han servido con profundo compromiso a los habitantes de la provincia de Los Ríos, salvaguardando su vida y sus bienes.

En ejercicio de sus atribuciones, resuelve expedir lo siguiente:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar "Benemérito" a los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Los Ríos, en reconocimiento a sus trayectorias institucionales de varias décadas, marcadas por el servicio profesional, sacrificado, valiente, desinteresado y altruista; siendo ejemplo de valores cívicos que emulan por las actuales y futuras generaciones.

Artículo Segundo.- Notificar a cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Los Ríos, el presente reconocimiento por su labor desinteresada y efectiva en beneficio de la colectividad riosense.

Artículo Tercero.- Entréguese el presente reconocimiento a las máximas autoridades de los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Los Ríos.

Dada en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

MGTCR. HENRY FABIAN KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario General